REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
0 9 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2.257 /

FECHA: 0 9 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	**: VALERIA PACHECO GAJARDO.**
C.I. Nº	: 16.462.584-2
CARGO	**:** Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", Camelia.
FECHA	: 03, 04, 05, 06,09, de Julio del año 2012.
TOTAL HORAS	**:** 05 horas.
MOTIVO	**:** Conforme Planilla adjunta.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GJBT/RVM/mhh.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
4. - Interesada.